

En Madrid, a 30 de abril de 2009

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, le comunicamos el siguiente **HECHO RELEVANTE** correspondiente a Montebalito S.A.:

Con fecha 28 de abril de 2009 se celebró en las oficinas sitas en la calle María de Molina nº 39 de Madrid, Consejo de Administración de la sociedad Montebalito, S.A., en el que, entre otros acuerdos, el Consejo adoptó el de aprobar los estados financieros del Grupo Montebalito a fecha 31 de marzo de 2009, los cuales incluyen un resultado positivo total de UN MILLÓN NOVENTA Y DOS MIL EUROS (1.092.000 Euros), frente a las pérdidas de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (-12.500.000) del primer trimestre de 2008. Estas cifras confirman la tendencia positiva del Grupo, y serán detallados próximamente en el informe del primer trimestre del año en curso. Cabe adelantar, no obstante, que este resultado positivo corresponde pura y simplemente a los ingresos de la energía procedente de las plantas fotovoltaicas, a los alquileres y a la gestión hotelera, sin que Montebalito haya enajenado activo alguno.

Sin otro particular, les saluda atentamente.



"Cartera Meridional, S.A."  
Presidente del Consejo de Administración